

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que este Instituto aplicará para la semana del 7 al 13 de octubre de 1968, salvo aviso en contrario:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,50	69,85
1 Dólar canadiense	64,47	64,79
1 Franco francés	13,92	13,99
100 Francos C. F. A.	27,15	27,42
1 Libra esterlina (1)	165,71	166,55
1 Franco suizo	16,14	16,22
100 Francos belgas	135,36	136,71
1 Marco alemán	17,43	17,52
100 Liras italianas	11,07	11,18
1 Florin holandés	19,02	19,12
1 Corona sueca	13,39	13,46
1 Corona danesa	9,21	9,26
1 Corona noruega	9,67	9,72
1 Marco finlandés	16,44	16,60
100 Chelines austriacos	267,55	270,22
100 Escudos portugueses	241,00	243,00
1 Dirham	10,93	11,04
1 Cruceiro nuevo (2)	14,37	14,51
1 Peso mejicano	5,42	5,47
1 Peso colombiano	3,20	3,23
1 Peso uruguayo	0,14	0,15
1 Sol peruano	1,05	1,06
1 Bolívar	14,96	15,11
1 Peso argentino	0,14	0,15
100 Dracmas griegos	213,20	214,27

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2; 1; 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(2) Un cruceiro nuevo equivale a 1.000 cruceiros antiguos.

Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 500 cruceiros antiguos con la nueva denominación en estampilla.

Madrid, 7 de octubre de 1968.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Torreblanca del Sol», solicitada por don Ildefonso de los Reyes Castañeda.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento Ministerial por don Ildefonso de los Reyes Castañeda, en nombre y representación de «Torreblanca del Sol, S. A.», ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Torreblanca del Sol», para una urbanización situada en el término municipal de Fuengirola (Málaga), este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Torreblanca del Sol», solicitada por don Ildefonso de los Reyes Castañeda.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización (segunda fase) y paso superior sobre la vía de enlace del polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua), segunda fase, y paso superior sobre la vía de enlace del polígono «Allende Duero», sito en Aranda de Duero (Burgos), por un importe de cincuenta y siete millones cuatrocientos veintiuna mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (57.421.498), a favor de la Empresa «Construcciones Salanueva, S. A.»
Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de conducción de agua desde el depósito de Taracena hasta el polígono «Henares», de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de conducción de agua desde el depósito de Taracena hasta el polígono «Henares», sito en Guadalajara, por un importe de siete millones cuatrocientas diecinueve mil ochocientos noventa y ocho pesetas (7.419.898), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de conducción de agua desde el depósito de Taracena hasta el polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de conducción de agua desde el depósito de Taracena hasta el polígono «Balconcillo», sito en Guadalajara, por un importe de seis millones trescientas setenta y cuatro mil novecientos veintiuna pesetas (6.374.921), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido rescindida la contrata de las obras de construcción de edificaciones complementarias al grupo de 99 viviendas en el polígono «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano (Ciudad Real).

La Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en resolución de 6 de julio de 1968, ha acordado rescindir la contrata, con pérdida de fianza definitiva, de las obras de construcción de edificaciones complementarias al grupo de 99 viviendas en el polígono «Nuestra Señora de Gracia», de Puertollano (Ciudad Real), adjudicadas al contratista don Florencio Alejandro López-Valencia, y como consecuencia del incumplimiento por parte de éste de sus obligaciones contractuales.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.275-A.